

Escrito por Redacción
Martes, 05 de Marzo de 2019 16:36



Dirige diputada reformas en materia de Educación Sexual e Interrupción Legal del Embarazo.

La diputada del Partido del Trabajo, Deyanira Ozaeta Diaz, presentó una iniciativa que establece la interrupción legal del embarazo antes de la doceava semana del mismo, así como impartir educación sexual obligatoria desde la primaria.

La legisladora, detalló que la iniciativa reformaría la Ley Estatal de Educación; el Código Penal del estado de Chihuahua; así como la Ley Estatal de Salud en materia de educación sexual e Interrupción Legal del Embarazo.

Señaló que con la reforma a la Ley de Educación se pretende garantizar la educación sexual obligatoria desde la primaria para niñas, niños y jóvenes basados en los ejes, biológicos, pedagógicos, antropológicos, psicológicos de acuerdo al grado de madurez y desarrollo.

Asimismo, indicó que, con la reforma al Código Penal se busca establecer el tipo penal del aborto como la interrupción legal del embarazo en la doceava semana de gestión, pues antes no se considera como tal; además, se define “aborto forzado”.

Ozaeta Díaz, agregó que dentro de la Ley de Salud se debería considerar dentro de la salud reproductiva, la interrupción del embarazo en las doce primeras semanas; que se respete la objeción de conciencia del personal médico pero que, al mismo tiempo, se garantice la

Escrito por Redacción

Martes, 05 de Marzo de 2019 16:36

realización del procedimiento.

La legisladora explicó que los datos respecto a embarazos son alarmantes, de acuerdo con Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), el 73.6% de las mujeres en el país tuvieron un hijo entre los 15 y los 19 años. En 2017 uno de cada 6 nacimientos fueron niñas y adolescentes, lo que representa 390 mil madres jóvenes, el dato más alarmante es que el 48.4% de ellas no quería dar a luz. La maternidad no debe ser un castigo.

Respecto a la violencia, señaló que de 2012 a julio de 2018 se han abierto más de 72 mil carpetas de investigación en la Fiscalía de Mujer. En violencia sexual, tan solo en Ciudad Juárez se han registrado 4 mil 118 carpetas de investigación, es decir poco más de 800 carpetas de investigación anuales. La mayor concentración del delito de violación por rango de edad se cometió contra niñas y adolescentes de 0 a 17 años con un 47.09% de incidencia.